

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SANTIAGO, 9 de Noviembre de 1970

CARTA-CIRCULAR A los Parlamentarios
de las Provincias Sedes de Universi-
dades.

Estimado camarada:

1.- Se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados el veto presentado por el Gobierno del Presidente Frei, a sugerencia de nuestro Partido, al proyecto de ley que otorga recursos a las Universidades de Valparaíso (Boletín N°399-70-0).

El Consejo Nacional del P.D.C., en su Sesión del Martes 3 de Noviembre en curso, acordó prestar su mayor respaldo a ese veto e instruir a la representación parlamentaria del Partido para que lo vote favorablemente y agote las gestiones necesarias para conseguir su aprobación.

Aparte de las razones y explicaciones que se han expuesto a los respectivos Comités, frente a las críticas hechas por algunos sectores a ese veto, es muy importante que los Parlamentarios de las provincias sedes de establecimientos universitarios conozcan su real significación, a fin de que lo defiendan eficientemente y movilicen opinión pública respectiva a su favor.

2.- Es sabido el drama de las Universidades de Provincias y de las sedes regionales de las Universidades nacionales, que generalmente carecen de los recursos más indispensables para su funcionamiento y expansión.

Esto ha determinado la presentación de múltiples proyectos, generalmente sin un adecuado financiamiento, que procuran resolver el problema particular de cada sede.

Por el veto a que nos referimos, el Gobierno del Presidente Frei, a sugerencia del PDC buscó dar una solución global

al problema, destinando nuevos recursos del orden de los 270 millones de escudos a las Universidades chilenas. Es conveniente que Ud. sepa que de estos nuevos recursos, la mayor parte estarán destinados precisamente a las sedes de provincias.

En efecto:

- a) Las Universidades de Valparaíso-Chile, Católica y Santa María- recibirán en conjunto más de E°80 millones;
- b) Las Universidades del Norte, de Concepción y Austral recibirán cada una más de E°21 millones;
- c) Las sedes de provincia de la Universidad de Chile- escluido Valparaíso - deberán distribuirse más de E°21.000.-;
- d) Las sedes de la Universidad Técnica del Estado en provincias deberán distribuirse otra suma análoga superior a E°21, millones; y
- e) Las sedes de provincia de la Universidad Católica deberán distribuirse E°8,4 millones.

Basta percatarse de estas cifras para advertir la importancia de este financiamiento tendrá para el desarrollo de la educación superior en provincias.

Junto a esto, el veto asegura la regularidad de los aportes fiscales, sometiénolos al mismo régimen de entrega mensual que rige a la Caja de Amortización para el pago de la deuda pública, y asegura la mantención y el crecimiento proporcional de estos recursos para el desarrollo futuro de las Universidades y sus sedes provinciales.

Por estas razones, instamos especialmente a Ud., como Parlamentario de la provincia sede de instituto universitario, a hacer cuanto esté de su parte para lograr apoyo para este veto y obtener su aprobación en el Congreso.

En la confraternidad democrata cristiana, saludan cordialmente a Ud.